

La perspectiva sincrónico-diacrónica en el estudio de la recepción de las categorías en el pensamiento luliano*

Introducción

El tema de las categorías en el pensamiento de Ramon Llull es un asunto muy complejo, porque pueden detectarse a lo largo de obra luliana diversas clasificaciones y definiciones de las categorías, en mi opinión, por lo menos once distintas en igual número de obras (desde el *Compendium logicae Algazelis* de 1271 hasta el *Liber de quinque praedicabilibus et decem praedicamentis* de 1313).

A esas clasificaciones de las categorías se añade, además, la dificultad de establecer las fuentes de las que Llull toma el tradicional tema medieval de las categorías, dichas fuentes pueden ser dos principalmente: una tradición greco-árabe (Algazel, Avicena, Ibn Sabin), y otra de raíz latino-cristiana, bien boecio-agustiniana recibida a través de la Escuela de Chartres (Gilbert de Poitiers, Thierry y Bernardo de Chartres) y otra, recogida a través del *studium* parisino (Pedro Abelardo, Pedro Hispano, Enrique de Gante, etc.).

Otra cuestión adicional es el peculiar léxico filosófico de Llull generado, en primer lugar, por el trasvase de su pensamiento de la lengua catalana cortesana al latín escolástico, y en segundo lugar porque Llull era poco amigo de usar una terminología convencional y creó un vocabulario propio para definir a las categorías.

A pesar de los problemas que acabo de enunciar, me propuse en esta investigación doctoral, con una resolución que ahora me sorprende, hacer explícito el importante asunto de las categorías en la obra luliana.

La perspectiva sincrónico-diacrónica

La compleja concepción luliana de las categorías exige tratar cuatro aspectos fundamentales, todos ellos de carácter propedéutico, que voy a enumerar a continuación:

- 1º La supuesta originalidad de las «principios» del Arte luliano.
- 2º El uso que hace Llull de las «autoridades».

* Este texto fue leído en la defensa de la tesis doctoral «La Recepción de las Categorías en el Pensamiento Luliano: Ramon Llull y el estudio de la lógica de Aristóteles durante los siglos XII y XIII», dirigida por el Dr. Rafael Ramón Guerrero, de la Universidad Complutense de Madrid (Departamento de Filosofía III). El acto académico tuvo lugar en la sala de juntas la Facultad de Filosofía, de la UCM, el día 9 de junio. El tribunal estuvo integrado por el Dr. Antonio Jiménez García † (UCM), presidente; Dr. Francisco León Florido (UCM), secretario; y los Vocales Dr. Fernando Domínguez Reboiras (Raimundus Lullus Institut-Freiburg), Dr. Josep-Ignasi Saranyana (Universidad de Navarra) y Dr. Pere Vallalba (UAB).

3º La distinción historiográfica –mas no filosófica– que distingue en la evolución de la obra luliana una etapa pre-artística, una etapa cuaternaria (basada en la concepción elemental de la naturaleza), una etapa ternaria (caracterizada por las demostraciones trinitarias) y una etapa post-artística.

4º La *quaestio infiniti vigoris Dei*, asunto muy importante de la disputa antiaverroísta luliana.

En mi opinión, sólo si se tienen en cuenta estos cuatro tópicos o temas propedéuticos, se alcanza alguna luz sobre la recepción de las categorías en el pensamiento luliano, sin embargo, y esto constituye la gran paradoja de mi investigación, sólo se descubren los cuatro tópicos, ya mencionados, cuando se profundiza en la recepción luliana de las categorías; y, al mismo tiempo, sólo si se advierte que esa recepción de las categorías ofrece otro punto de vista acerca de los cuatro tópicos.

Se trata, por consiguiente, de dos perspectivas metodológicas e interpretativas, una diacrónica y otra sincrónica, que se exigen y se retroalimentan mutuamente. La investigación que comenzó siendo sincrónica, exigía la diacronía; y la perspectiva diacrónica iluminó la visión sincrónica del tema de las categorías en el pensamiento luliano. En mi modesta opinión, la lulística ha seguido principalmente la senda sincrónica, por la que yo también empecé... Sin embargo, a medida que avanzaba en mi investigación, se fue abriendo la senda diacrónica, de modo que, en mi memoria doctoral, he intentado –y el tribunal juzgará si lo he logrado o no– armonizar esas dos vías.

Veamos algunos ejemplos de la mutua dependencia de esas dos perspectivas, o, dicho de otro modo, de la retroalimentación entre la diacronía y la sincronía en la recepción luliana de las categorías:

1) La formulación luliana de los principios del Arte se desprende de la tradición boecio-agustiniana y algacelo-aviceniana que define e interpreta la naturaleza de las categorías. De ahí que los principios absolutos del Arte luliano, es decir, las dignidades divinas suplan la insuficiencia de las categorías respecto al sujeto divino. Asimismo los principios relativos del Arte luliano: mayoría-menoridad-igualdad, diferencia-concordancia-contrariedad, principio-medio-fin son las nociones que aparecen tratadas, con otros nombres, en la tradición medieval de las categorías como «opuestos» (contrariedad, privación), «movimiento» y el «más y el menos»; y por otra parte, las cuestiones del *Arte* luliano (Quantum, Quale, Quando, Ubi, Quo modo/ Cum quo) tratan las categorías que tradicionalmente se denominan cantidad, cualidad, hábito, tiempo y lugar.

2) A la luz de los textos medievales –de raíz boecio-agustiniana o algaceliano-aviceniana– puede apreciarse que Lull sigue la tradición sin citarla de forma explícita, por eso el uso de las «autoridades» depende no del propio Lull sino del lector e intérprete de su obra, quien debe ser capaz de distinguir, por ejemplo, que el *Liber chaos* es un comentario e interpretación del *Génesis* al estilo de los maestros de Chartres o San Victor, que las definiciones de las categorías provienen del comentario de Boecio o que la interpretación creacionista del origen de las categorías sigue el comentario de San Agustín al *Génesis*.

3) La distinción historiográfica ternario-cuaternaria, citada antes, no sirve para explicar la recepción de la tradición antiguo-medieval de las categorías en la obra luliana.

4) Y último, la disputa antiaverroísta acerca de la *quaestio infiniti vigoris dei* aún no ha sido tratada desde el punto de vista de las definiciones lulianas de las categorías acción-pasión, lugar, tiempo, relación, y hábito.

Por consiguiente, ruego a ustedes que consideren a esta tesis tal como se valora el comienzo de una senda investigadora, ya que puede entenderse, en algún sentido, como el arranque de una vía en medio de la amplitud de las pesquisas lulianas; y verse de un modo similar al camino que se interna en la floresta, que aguarda a los personajes de los relatos lulianos, en la que conviven sabios de distintas religiones, gentiles, caballeros, ermitaños y filósofos. Uso esta imagen para mostrarles que la estructura de esta tesis se sostiene en medio de la complejidad y el sobresalto de los tópicos lulianos.

Antecedentes y desarrollo de la investigación

Para seguir con la senda propuesta voy a contarles como empezó mi trasiego por los caminos que se internan en la floresta luliana. Esta investigación comenzó con la redacción de mi tesina de licenciatura cuyo motivo principal era la recepción barroca y renacentista del *Ars*, lo que dio pie a una reflexión sobre el proyecto de lengua universal formulado por Leibniz, Kircher o Alsted. Debo admitir que mis primeros contactos con la obra luliana estaban contagiados de aquel optimismo barroco que formuló proyectos de asociaciones científicas, la unión de las iglesias y la universalización del aprendizaje.

Uno de los detalles más interesantes de aquella investigación, para una tesina realizada en Bogotá lejos de los centros lulianos, fue constatar la admiración que despertó Llull entre los lectores neogranadinos del jesuita y reconocido lulista, Athanasius Kircher. De modo que con la expulsión de la Compañía de Jesús de las colonias y la expropiación de sus bibliotecas, algunos volúmenes de la obra luliana sirvieron para fundar la primera Biblioteca virreinal de la Nueva Granada. Aún guardo fotografías de estos volúmenes, por ejemplo de la edición de Lazarus Zetzner auscultada por el santo oficio colonial en la que el comentario de Cornelius Agrippa al Arte luliano fue arrancado y la tinta de los inquisidores ocultó el nombre de su autor.

En aquella tesina de licenciatura expuse el modo en el que los principios absolutos del Arte luliano servían para articular la realidad sustancial creada con las concepciones abstractas del intelecto. El Arte representaba, ante todo, un modelo de «categorización» de la realidad inmediata del mundo y de la producción conceptual-significativa del intelecto que partía de la eminencia ontológica del Ser primero.

Fue entonces cuando se me ocurrió que el modelo de categorización que inspiró, en el siglo xvii, los proyectos de lengua universal no podía surgir con la recepción barroca de Llull; había que volver atrás, regresar sobre los pasos de la formación lógica luliana e intentar formular una hipótesis satisfactoria sobre un modelo de «categorización» enraizado en la tradición medieval; y esto es lo que he intentado hacer en esta memoria doctoral.

En definitiva, este flash back en el tiempo, del siglo xvii al siglo xiii, me llevó a la lectura de los medievalistas que habían estudiado a Llull. Entonces descubrí –ruego al tribunal disculpe esta afirmación– que el problema acerca del modelo de categorización del que provienen los principios del Arte luliano no aparece ni en Carreras i Artau, ni en Cruz

Hernandez, ni en Bonner, ni en Trias Merçant¹. En los estudios de estos importantes lulistas está el orden de los principios en el Arte y la historia de su formulación, y ciertas observaciones, por llamarlas de algún modo, «prospectivas» acerca de la estructura formal del Arte: el uso cuasi-algebraico de la combinatoria, la notación simbólica y una perspectiva semiótica acerca de la significación lógico-metafísica los principios del Arte.

Fue en un libro de Mark Johnston (*The Spiritual Logic of Ramon Llull*) donde hallé una exposición que observaba el Arte luliano y sus principios, en una perspectiva diacrónica, insistiendo en la presencia de la obra lógica aristotélica en distintas etapas de la obra luliana. El trabajo de Johnston sin duda es pionero en la comparación entre los lugares en los que Llull trata los temas básicos de la lógica aristotélica con los textos aristotélicos del *Organon*.

La comparación, en este libro, entre los textos lulianos y el *Organon* es muy precisa, y los lugares se indican en tablas muy útiles para la lectura, en paralelo, de los dos filósofos. No obstante, esta comparación conlleva ciertas dificultades. En primer lugar, Johnston compara directamente los textos aristotélicos con pasajes de la obra luliana y, aunque indica ciertos antecedentes medievales de Llull, por ejemplo Boecio, Abelardo o Pedro Hispano, no le da mucha importancia a un presupuesto, que me parece clave: es posible que Llull no conociera los conceptos básicos de la lógica aristotélica en los textos del *Organon*, sino que tuviera contacto con ellos por medio de diversos intermediarios, uno de ellos Algacel, que a su vez transcribe los comentarios de Avicena, textos agustinianos y pseudoagustinianos, algún resumen de los comentarios de Boecio o alguna trascripción del *Periphyseon* de Escoto Eriúgena; en segundo lugar, Johnston intenta comparar todos los temas lógicos del *Organon* aristotélico con los pasajes lulianos, así que este libro no profundiza en un solo tema de la lógica, porque intenta abarcarlos todos, y por ello Johnston tan sólo supone un instrumento que orienta al investigador, lo que ciertamente no es poco, aunque no es suficiente para resolver la cuestión planteada, a saber, el modelo categorial luliano.

De Johnston me quedó la idea de comparar pasajes lulianos con los pasajes de la tradición lógica medieval con los que Llull pudo tener algún contacto, y no directamente con el texto aristotélico de las *Categorías*. Con ello no tenía la intención de mostrar los «errores interpretativos» de Llull respecto a la tradición lógica, tal como quería mostrar Johnston, sino que mi propósito era explicitar la presencia de la tradición lógica medieval y exponer el modo en que desde esta misma tradición surgía la interpretación luliana de las categorías.

De esta manera apareció, a trompicones y con las zozobras que embargan a toda investigación, la estructura de esta tesis marcada por los siguientes aspectos:

1. La presencia de la tradición medieval, de raíz boecio-agustiniana y algaceliano-aviceniana, en las definiciones y clasificaciones lulianas de las categorías.
2. La insuficiencia de las categorías expuesta desde la perspectiva de la tradición de los nombres divinos tratada en tres puntos básicos: la equivalencia teológica entre

1. Aquí podría mencionar de pasada a Erhard-Wolfram Platzeck, porque en sus estudios trata la analogía, la lógica de la comparación de Llull y las relaciones del Arte luliano con la silogística; sin embargo algunos lulistas de la última mitad del siglo xx consideran que las investigaciones de Platzeck están «pasadas de moda» y ya no se leen sus trabajos.

los nombres divinos; la semejanza y traslación místico-contemplativa entre estos nombres y la naturaleza creada; y las propiedades del Ser primero.

3. El tercer aspecto de la estructura de la tesis trata los modos de significación de los principios del Arte luliano desde la perspectiva de los *antepredicamenta* de origen aristotélico –comentados por Algazel o Boecio– y la distinción aviceniana entre «primeras y segundas intenciones».
4. La cuarta parte de la estructura de la tesis es la concepción creacionista de las categorías basada en la interpretación agustiniana y chartriana del *Génesis*.
5. El estudio de la disputa anti-averroísta de Llull acerca de la *quaestio infiniti vigoris dei* a la luz de la tradición filosófica señalada en los apartados 2, 3 y 4.

A estos cinco puntos les acompaña un apéndice histórico sobre la relación entre Llull y la Casa de Navarra. Esta contextualización histórica es importante por el modo en que Llull se convierte en testigo del proyecto, de la reina Juana I de Francia y Navarra, que funda un Colegio universitario en París entre 1305 y 1311, lo que también explica el por qué Llull dedicaba sus obras a Juana I, pues buscaba que comprendiera sus críticas a los averroístas latinos que refutaban el *infinitus Dei vigor*, entre ellos Jean de Jandun que era el maestro de lógica y gramática del Colegio de Navarra.

¿Por qué Llull concede tanta importancia a la *quaestio infiniti vigoris Dei*? Sin duda esta cuestión averroísta es el tema en el que aparece con más claridad la interpretación luliana de las categorías, puesto que, como dice el mismo Llull, el conocimiento que brinda la lógica se ve reflejado en la filosofía natural, y justamente ese es el asunto principal de las obras lulianas anti-averroístas.

Consulta bibliográfica

Paso ahora a describir las fuentes que he consultado para realizar esta investigación: las ediciones críticas del *Raimundi Lulli Opera Latina*, dirigidas por uno de los miembros de este tribunal para la colección de la Brepols *Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis*; la edición maguntina de Salzinger, las ediciones en catalán de las obras lulianas, tanto la edición de los años cincuenta como la *Nova edició* del Patronato Ramon Llull; La edición de Charles Lohr del *Compendium logicae Algazelis*, tanto la versión luliana como la traducción de Gundisalvo. Para la tradición lógica medieval me he apoyado en la edición del *Aristoteles latinus* de la *Paraphrasis Themistianae* y el *Liber sex principiorum*, la *Dialectica* de Pedro Abelardo, Las *Summulae* de Pedro Hispano; las ediciones del *Liber de definitionibus* de Isaac al-Israeli, La *Summulae dialectices* de Roger Bacon; para las fuentes árabes he seguido el *Avicena latinus* y la edición de Alonso del *Maqasid* de Algazel, así como las ediciones realizadas por el director de esta tesis de algunos textos lógicos de Al-Farabi; debo destacar las ediciones del *Anonymus matristensis* y de los opúsculos dedicados por Jean Jandun y Thomas Wylton al tema de la *quaestio infiniti vigoris dei* ausentes todavía de las pesquisas lulianas; también desatendí las prevenciones de Pring-Mill respecto a Eriúgena y consulte la estupenda edición del *Periphyseon* de Édouard Jeuneau y en cambio seguí los consejos de Duhem y asumí como un parámetro metafísico del pensamiento luliano el *Fons vitae*; debo recordar también los estudios de P. O. Lewry sobre Robert Kilwardby y el vacío que supuso para esta tesis no poder consultar,

por las normas de la biblioteca oxoniense, la tesis doctoral de Lewry que contiene las ediciones de los comentarios de Kilwardby a la lógica aristotélica.

Conclusión

Pasaré a recapitular algunas de las cuestiones tratadas antes. El propósito de la tesis es ofrecer una senda investigadora –y por qué no especulativa– en medio de los complejos caminos que van de las raíces de la tradición medieval al pensamiento luliano. De ahí que deba ocuparme ahora de lo que considero que es la conclusión principal de esta tesis y que constituye el centro de la interpretación luliana de las categorías.

Esta conclusión principal es la insuficiencia de las categorías a la hora de decir algo acerca de Dios, lo que se resume en la expresión *Deus non est genus* –que aparece en Agustín, Boecio, los chartrianos, en las *Sentencias* y en Aquino, etc.–. De aquí se derivan las demás conclusiones alcanzadas en este trabajo.

En efecto este es el problema fundamental, puesto que a partir de tal insuficiencia categorial surge la necesidad de reformular la función epistémica y significativa de las categorías. Se plantea la búsqueda de un conjunto de principios asentados en las propiedades del Ser primero y en los modos en que el ser humano espiritual e intelectualmente accede a un contacto con lo divino.

Este contacto lo define Llull a partir de dos criterios: el primero de ellos es el uso de los *antepredicamenta* para significar a los *principia* absolutos lulianos en los demás principios del Arte; el segundo la aplicación de la semejanza (*similitudo*) y la traslación (*traslatio*) para definir la analogía entre el Ser y los entes.

Estos criterios están ejemplificados en los alfabetos, las figuras y las tablas del Arte luliano. En una frase, estamos entre las bambalinas del *Ars*, nos encontramos detrás de la tramoya artística que Llull inventó para educar a infieles, misioneros, caballeros, cortesanos y clérigos, en una compleja doctrina lógico-metafísica que se pierde en los diversos caminos historiográficos y filosóficos de la tradición medieval.

Por esta razón, Llull quiso ir a fondo en la tradición y elaboró un comentario del *Génesis* en el que las categorías aparecen definidas como *semina causalia*, es decir, formas primordiales de la causalidad divina, y a su vez, justificación de un modelo físico basado en la potencia infinita del creador. Esto constituye el fundamento de su modelo de categorización, puesto que con ello pretende articular la realidad extramental de la naturaleza, con las concepciones generadas por el alma que significan de manera analógica los principios absolutos del Arte: las dignidades divinas. Dicho comentario luliano, consignado en el *Liber Chaos*, es el argumento principal de la disputa antiaverroista en París y de su propuesta de reforma universitaria con la que Llull quiso orientar la fundación del Colegio universitario de la reina Juana I de Navarra.

José HIGUERA RUBIO

Alto de Errondo 47

E-20009 San Sebastián

jhiguera@alumni.unav.es